



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°04 - 2013

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES

DE LA

SOCIEDAD CIVIL DE PUENTE ALTO

En la Ciudad de Puente Alto, a 24 días del mes de Mayo, del año dos mil trece, siendo las dieciseis horas y veinte minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puente Alto, presidido por doña MARIA VIRGINIA LEIVA CUEVAS, Presidenta (S), y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia Consejeros Titulares

1. Consejero Sr. INVERLANDO TRONCOSO TRONCOSO, Sindicato de Trabajadores de Sociedad Protectora de la Infancia, Estamento Sectorial, Entidades Sindicales.
2. Consejero Sr. OSCAR ARANDA ESPINDOLA, Junta de Vecinos Las Caletas II, Unidad Territorial Seis.
3. Consejera Sra. TERESA GUAJARDO, Representate de Sindicatos de Férias Libres – Felipual.
4. Consejero Sr. LUIS TRIGO VENEGAS, Junta de Vecinos Ciudad del Este, Unidad Territorial Cinco.
5. Consejero Sr. LUIS LARA SILVA, Junta de Vecinos Vicente Huidobro, Unidad Territorial Tres.
6. Consejera Sra. SONIA GUTIERREZ ALVARADO, Comite de Adelanto Altos del Maipo, Unidad Territorial Uno.
7. Consejero Sr. CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO, Asociacion de Funcionarios Municipales, Estamento Sectorial, Entidades Sindicales.
8. Consejero Sr. EDUARDO RAMÍREZ ORDENES, Agrupación de Desarrollo Social Comunal, Unidad Territorial Dos.

9. Consejera Sra. MARIA VIRGINIA LEIVA CUEVAS, Club Deportivo Esilan, Unidad Territorial Cinco.

La **Consejera María Virginia** da a conocer las excusas de la **Sra. Mónica Ríos**, quien por haber sido intervenida quirúrgicamente no pudo asistir a la reunión del día de hoy.

II.- Tabla

1.- Uso de la Sede de la Unión Comunal.-

2.- Varios.-

III.- Desarrollo

1.- Uso de la Sede de la Unión Comunal.-

Hace uso de la palabra don **LUIS LARA SILVA**, quien señala que no le parece razonable que un estamento oficial del **Municipio** creado por la **Ley N°20.500** esté funcionando en condiciones tan precarias, y sin la tranquilidad de saber si contarán los días de reunión de un espacio para ello, porque pareciera que se los destina a cualquier sala que en esos momentos se encuentre disponible, sin importar si en la Sala del lado por estar practicando música, como ocurre en estos momentos se puede trabajar con la tranquilidad necesaria.

Don **Luis Trigo** manifiesta que este es un tema bastante recurrente y hasta la fecha no se le ha dado ninguna solución, siendo que en otras comunas al **COSOC** han entregado los medios adecuados para que ellos puedan cumplir con sus funciones legales, ya que las autoridades debieran pensar que este estamento no es un obstáculo al que hay que darle vida porque la ley los obliga, sino que mirarlo como un apoyo que permitirá legitimar con su opinión las decisiones adoptadas por el **Alcalde** en unión y armonía con sus integrantes.

Don **Oscar Aranda** expresa que en una ocasión anterior el **Secretario Municipal** manifestó que su idea era que el **COSOC** funcionara en las dependencias de la sede de la **Unión Comunal de Juntas de Vecinos**, lo cual le parece que es la medida más adecuada, ya que como integrante de su directorio cree que eso sería muy bueno, porque en la actualidad no se le está sacando la utilidad que ese recinto puede prestar en beneficio de la comunidad.

La **Sra. María Virginia Leiva** señala que lo que ellos piden como **Consejeros Comunales**, es lo mínimo que se necesita para funcionar como tal.

Se emiten diversas otras opiniones por parte de los otros **Consejeros Comunales**, coincidiendo con las anteriores.

El **Secretario Municipal** indica que en su oportunidad hizo esa sugerencia porque dentro de la Administración Pública su actuar está influenciado por diversos principios administrativos, y entre ellos los de eficiencia y eficacia, los cuales no se estarían cumpliendo en este caso, ya que en la práctica dicha sede social, se trata por su escaso uso por la comunidad, de un verdadero elefante blanco, lo que se podría revertir si esta administración fuera del **COSOC**, el que le podría destinar un espacio a la **Unión Comunal** y a otras organizaciones que lo requirieran para sacarle el mejor partido.

Añade que esta propuesta se la hizo al **Alcalde** el cual la encontró pertinente, pero en la medida que no se afectarán los intereses ya existentes, por lo que debiera hacerse es que se actué de común acuerdo entre todas las partes.

Varios.

Don **Luis Trigo** señala que ha estado revisando el presupuesto municipal, sobre el cual si bien ya emitieron orgánicamente un pronunciamiento que se ajusta legal y presupuestariamente, le preocupa el desequilibrio que se aprecia en el nivel de inversiones las cuales se aprecian considerablemente cargadas hacia un solo sector.

Indica que si bien el sector de Bajos de Mena tiene un mayor nivel de carencias desde el punto de vista socioeconómico, los otros también tienen requerimientos que en estos momentos están afectando a sus vecinos, que se quejan de una suerte de abandono por parte de este **Municipio**, por lo que es necesario revertir esa impresión para lograr su identificación y compromiso como vecinos.

En el mismo orden de revisión de documentos oficiales, don **Oscar Aranda** manifiesta que ha estado revisando prolijamente la Ordenanza Municipal de Derechos de Aseo, la cual se debiera revisar porque se está cobrando una mayor suma a lo que debiera ser, todo lo cual desalienta al cumplimiento de la norma.

Don **Cristián Ramírez** señala que los argumentos de don **Oscar Aranda** son bastantes consistentes por lo que se revisará dicha normativa.

La Sra. **Sonia Gutierrez** consulta si los dineros que se entregan del nivel central, son los mismos que para todos los Municipios del país.

Don **Cristián Ramírez** responde que los presupuestos municipales están conformados por **Ingresos** y por **Gastos**. Dentro de los primeros, existen los **Ingresos Propios** que son aquellos que generan los propios municipios (patentes, derechos, etc.) y los Externos, que son aportados en una parte por el Fondo Común Municipal (en función de variables como número de habitantes, condiciones socioeconómicas, etc.) y en segundo lugar, por postulaciones a Fondos Sectoriales que hacen todos los Municipios.

El manejo financiero de este Municipio ha sido óptimo al extremo que somos unos de los pocos que no tiene deudas morosas de todo tipo (imposiciones, pago a proveedores, remuneraciones, consumos básicos, etc.).

Añade que sin perjuicio de este somero análisis, lo importante es asegurar ese comportamiento en el transcurso del tiempo, lo cual se podrá apreciar si el crecimiento del país se mantiene como hasta ahora, y no se producen conflictos importantes a nivel mundial.

Don **Luis Lara** manifiesta que analizando el presupuesto estima que se gasta mucho en horas extras de funcionarios, ante lo cual don **Cristián Ramírez** le responde que efectivamente hay una importante cantidad de recursos que se gastan en horas extras, pero ello se debe a que la Municipalidad solamente cuenta con una dotación de solo 245 funcionarios con responsabilidad administrativa, lo que es muy bajo, ya que esa es la planta que tienen Municipio con la tercera parte de nuestra población. Si es que se pagan horas extras es porque se trabajan y se trabajan porque la comunidad requiere servicios cuya satisfacción excede con creces los horarios normales.

Parte importante de los funcionarios les resultaría más conveniente retirarse en los horarios normales para compartir con sus familias, bien para dedicarse a sus actividades profesionales, las cuales sin lugar a dudas les reportarían mayores ingresos que los obtenidos por las horas extras.

El **Secretario Municipal** manifiesta que para quienes trabajan en este Municipio resulta motivo de orgullo el verificar que sus funcionarios se destacan en cada Taller y Seminario en el que participan, lo que corrobora su calidad técnica.

Don **Oscar Aranda** manifiesta que tenía algunas dudas con el aludido instrumento presupuestario, pero que las mismas le fueron aclaradas por don **Cristian Ramírez**, pero quiere que quede en Acta que la empresa Paisajismo Cordillera no está respondiendo a las expectativas.

Don **Luis Trigo** señala que con relación al **Plan Regulador Comunal** le gustaría que el Municipio los hiciera partícipe al momento de su presentación inicial, y no cuando ya esté sancionado, porque no le parece pertinente que el **COSOC** se refiera a hechos ya consumados.

Añade que el reglamento que tenía el antiguo **CESCO** era más completo que el **Reglamento del COSOC**.

El **Secretario Municipal** responde que todos estos instrumentos son perfectibles, por lo que está llano en recibir sugerencias al respecto.

Don **Oscar Aranda** solicita que se haga el documento ofrecido por el **Secretario Municipal** que explique resumidamente el **Reglamento N°20**.

Don **Luis Trigo** solicita que la redacción de ese documento debe ser sencilla y entendible para todos.

El **Secretario Municipal** responde que para el próximo Viernes estará disponible ese documento en los términos solicitados.

Siendo las dieciocho horas con cinco minutos, el Sr. **Presidente** pone término a la **sesión ordinaria N° 04 - 2013**, del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

MARIA VIRGINIA LEIVA CUEVAS
PRESIDENTA (S)

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL